

EXP-UNC:0007685/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Esteban Daniel Suligoy Lozano, DNI 38.077.924, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dictado Resolución Decanal 820/18 otorgando equivalencia para la materia Geología General (X048) para la carrera de Licenciatura en Geografía reconociendo 12 créditos; y

Que el Coordinador Académico del Dpto. de Geografía, Ing. Agr. Sergio Chiavassa, informa que la materia Geología General ha sido reemplazada por Introducción a la Geología (GE161) para la carrera de la carrera de Licenciatura en Geografía reconociendo 12 créditos;

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Decanal 820/18 y donde dice: “Otorgar al estudiante Esteban Daniel Suligoy Lozano, DNI 38.077.924, equivalencia ... por la materia optativa: **Geología General (X048)** de la carrera de Licenciatura en Geografía reconociendo 12 créditos”; debe decir: “Otorgar al estudiante Esteban Daniel Suligoy Lozano, DNI 38.077.924, equivalencia ... por la materia optativa: **Introducción a la Geología (GE161)** de la carrera de Licenciatura en Geografía reconociendo 12 créditos”

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 05 OCT 2018  
RESOLUCION N°: 1200  
aer

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.